

En Madrid, a 15 de enero de 2018 se reúne el Tribunal encargado de valorar las candidaturas presentadas a la **Convocatoria Pública mediante Concurso-Oposición para cubrir la vacante de personal laboral temporal con contrato de interinidad, por sustitución de una trabajadora del Instituto con permiso sin sueldo, con reserva de puesto de trabajo, de una plaza del Grupo I (Técnicos), Nivel T3c (Técnico de Proyecto nivel 3) en el Gabinete de Comunicación, de la Dirección General del IDAE.** La duración del contrato temporal será desde la firma del mismo hasta la reincorporación a su puesto de trabajo de la persona sustituida.

El Tribunal está formado por:

Vocales

D^{ña}. Adelaida González Monfort
D. José Luis Cortizas Regueiro
D. Francisco J. Piqueras Cordero

Jefa del Gabinete de Comunicación
Técnico del Gabinete de Comunicación
Representante del Comité de Empresa

Actúa como Secretario del Tribunal D Juan Carlos Camacho Vizcaino, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

El Tribunal procede a aplicar las puntuaciones correspondientes al baremo general y a cada uno de los requisitos del baremo específico exigidos en la convocatoria:

BAREMO GENERAL (Puntuación máxima: 5 puntos)

De acuerdo al artículo 31 del Convenio Colectivo de IDAE, el baremo general a aplicar a los candidatos no excluidos por el tribunal en la presente convocatoria será el siguiente:

- Cursos de perfeccionamiento relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir y títulos o diplomas expedidos por organismos oficiales o por centros homologados, relacionados con el objeto y funciones del Instituto: hasta un máximo de 5 puntos.

La valoración de las circunstancias previstas en el apartado anterior se realizará de la siguiente forma:

Los cursos de perfeccionamiento y/o títulos o diplomas expedidos por organismo oficial serán valorados con una puntuación de 0.01 puntos por cada hora lectiva certificada.

No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con la informática o con el inglés, si se exigen los citados conocimientos en el baremo específico.

BAREMO ESPECÍFICO (Puntuación máxima: 10 puntos)

El Tribunal valorará las candidaturas admitidas en el proceso, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Titulación universitaria superior o Diplomatura, con un mínimo de 3 años de experiencia laboral relacionada, así como conocimientos de informática a nivel de usuario medio del entorno Microsoft (Microsoft Office Word, Microsoft Office Excel, Microsoft Office Power Point, Microsoft Office Acces), conocimientos en el manejo del programa informático de diseño gráfico Adobe Illustrator y conocimientos de inglés medio-alto.

Requisito excluyente

2. Se valorará conocimiento en el manejo de Adobe Photoshop.
 - Hasta 1 punto sobre 10
3. Se valorará conocimiento en el manejo de Adobe Indesign
 - Hasta 1 punto sobre 10
4. Experiencia demostrable en el máximo número de actividades descritas en la funcionales principales del puesto, expuestas en la convocatoria pública de esta plaza:
 - Organización de jornadas/presentaciones/conferencias
 - Gestión de la participación en eventos feriales
 - Coordinación en edición de publicaciones
 - Identidad gráfica corporativa
 - Hasta 4 puntos sobre 10
5. Se valorará disponer de las siguientes competencias profesionales: capacidad organizativa, capacidad de comunicación, facilidad para las relaciones, capacidad de trabajo en equipo y motivación para el puesto de trabajo.
 - Hasta 4 puntos sobre 10

El Tribunal podrá realizar una entrevista a los candidatos para contraste y mejor valoración de los conocimientos, aptitudes y experiencia exigidos en la convocatoria, en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar.

Aplicados los antedichos baremos, el Tribunal excluye a los siguientes candidatos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE CANDIDATO/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Alberto Sánchez Sánchez	No cumple punto 1
2	Ana Campo Bardaji	Puntuación < 4 puntos
3	Eduardo Lobillo Eguibar	Puntuación < 4 puntos
4	Leonardo Connelius	Puntuación < 4 puntos
5	Mónica Muñoz Ferreras	Puntuación < 4 puntos
6	Raquel Benito Fernández	No cumple punto 1

Valoradas las candidaturas admitidas y aplicados los baremos, la puntuación resultante es la siguiente:

º	APELLIDOS Y NOMBRE CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Mirian Martín González	12,30
2	Montserrat Sanz Bouza	12,30
3	Laura Gabriela Herrera Bastida	10,42
4	Andrea Valero González	10,00
5	María Salcedo Chica	9,50
6	Tamara González Ortiz	9,35
7	María del Carmen de las Cuevas Borrachero	9,00
8	Marta García Martín	8,95
9	Asunción Guerrero García	8,24
10	Kristin Bartholomess	8,00
11	Alejandro García Ferrero	7,00
12	Francisco Sacristán Romero	7,00
13	Nuria Nebreda del Pozo	7,00
14	Oscar Veloso Veloso	7,00
15	Clara Isabel Haba López	6,32
16	Henar Ortega Hortiguela	6,00
17	Sara Cano Samos	5,00
18	Eva Collados	4,00
19	María Carmen Turrero Arribas	4,00

El Tribunal acuerda realizar entrevista a las dos candidatas que obtienen, en primera posición, igual puntuación: 12.30 puntos

La entrevista a Mirian Martín González la lleva a cabo el tribunal el 1 de febrero de 2018. La candidata no responde a las expectativas del currículum, evidenciando una experiencia muy tangencial y subordinada en las tareas requeridas para el puesto a cubrir.

La entrevista a Montserrat Sans Bouza la lleva a cabo el tribunal el día 13 de febrero. La candidata expone con solvencia las capacidades y experiencia expuestas en currículum, demostrando ser perfectamente adecuada para los requerimientos exigidos por el puesto a cubrir.

Considerando lo anterior, el Tribunal por unanimidad propone al Director General de IDAE, la adjudicación de la vacante convocada a la candidata

Montserrat Sans Bouza

Madrid, 19 de febrero de 2018

D^a Adelaida González Monfort
Jefa del Gabinete de Comunicación

D. Jose Luis Cortizas Regueiro
Técnico del Gabinete de Comunicación

D. Francisco J. Piqueras Cordero
Representante Comité de Empresa

Juan Carlos Camacho Vizcaino (*)
Jefe del Departamento de RR.HH.

() Ausente por enfermedad*